REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiocho de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00555-00

Teniendo en cuenta de que a la fecha no se ha aportado la pericia encomendada a la Auxiliar de la Justicia, Perito Avaluadora, CLAUDIA CECILIA RAMÍREZ ARIAS, se hace necesario requerir a la misma para que informe el avance de la labor designada, y en todo caso para que indique la fecha cierta en la cual va allegar el resultado del avalúo de las acciones de la sociedad ALUMINIOS & ARQUITECTURA S.A.S.

Aparte de la notificación por Estados, comuníquese por el medio más expedito posible.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ